

Adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores (GNAFCC)

1. Visión, Misión y Documento Guía de la GNAFCC

Si bien los gobiernos nacionales son en gran parte responsables de la creación de políticas y estrategias para un envejecimiento saludable y activo, un cambio duradero requiere un compromiso de todos los niveles de gobierno. Un mundo amigable con las personas mayores será construido comunidad por comunidad, ciudad por ciudad, región por región.

La visión de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es que cada ciudad y comunidad se esfuerce por ser cada vez más amigables con la edad.

La creación de entornos amigables con la edad requiere un proceso a lo largo del ciclo vital que progresivamente mejora la adecuación entre las necesidades de las personas y el entorno en el que viven. Para lograr esto, se requiere una respuesta coordinada entre muchos actores implicados, sectores y múltiples niveles de gobierno. Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores es un lugar en el que las personas quieren envejecer. Las ciudades y comunidades amigables con las personas mayores fomentan el envejecimiento activo y saludable. Posibilitan a las personas mayores para: envejecer de un modo seguro; donde no sufran situaciones de pobreza; seguir creciendo y desarrollándose en lo personal; y contribuir a sus comunidades, conservando al mismo tiempo su autonomía y dignidad. Debido a que las personas mayores saben lo que necesitan mejor que nadie, deben estar en el centro de cualquier esfuerzo de los gobiernos locales para crear una comunidad más amigable con la edad.

La misión de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es estimular y permitir que las ciudades y comunidades de todo el mundo sean cada vez más amigables con los mayores. La Red busca hacer esto:

- ✓ **Inspirando** un cambio al mostrar lo que se puede hacer y cómo se puede hacer
- ✓ **Conectando** ciudades y comunidades de todo el mundo para facilitar el intercambio de información, conocimiento y experiencia
- ✓ **Apoyando** a las ciudades y comunidades para que encuentren adecuadas soluciones innovadoras y basadas en evidencias (contrastadas).

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores se rige por **cinco documentos guía**:

- Estrategia global y plan de acción sobre envejecimiento y salud
<http://www.who.int/ageing/global-strategy/en/>

En 2002, la OMS publicó El envejecimiento activo: un marco de políticas. Las ciudades amigables con los mayores: una guía basada en este marco. En 2015, la OMS publicó un nuevo marco para el envejecimiento saludable, que desde entonces ha sido aprobado por 194 Estados Miembros y constituye la base de la Estrategia Mundial y Plan de Acción de la OMS sobre el Envejecimiento y la Salud (2016-2030). El nuevo enfoque de la OMS complementa nuestro enfoque anterior al enmarcar las acciones favorables a las personas mayores para lograr el objetivo de

mejorar la capacidad funcional y extender estos conceptos de una manera que sea relevante para todos los sectores y que puedan alentarlos a trabajar juntos.

- Informe mundial sobre envejecimiento y salud:
<http://www.who.int/ageing/events/world-report-2015-launch/en/>
- Herramienta política AFEE (Entornos Amigables con la Edad en Europa) y directrices relacionadas: <http://www.euro.who.int/en/health-topics/Life-stages/healthy-ageing/activities/age-friendly-environments-in-europe-afee>
- Medición del grado de adaptación de las ciudades a las personas mayores: Guía para el uso de indicadores básicos
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/203830/1/9789241509695_esp.pdf
- Ciudades amigables con las personas mayores: una guía
http://www.who.int/ageing/publications/age_friendly_cities_guide/en/

2. Elegibilidad y ventajas de ser miembro de la Red:

Un miembro es elegible si:

- Está ubicado en un estado miembro de la OMS
- Es un organismo de gobierno público directamente elegido o mandatado que posee respecto a un territorio determinado, tal como lo define la ley, un conjunto de competencias para proporcionar bienes y servicios públicos a la ciudadanía. Debido a las diferencias en los países en cuanto a la asignación de la responsabilidad política en materia de salud y en la planificación comunitaria, la pertenencia a la Red incluye niveles de organización sub-nacional, desde el nivel provincial o estatal, al de pueblos y municipios con un número de población definido.
- Tiene la autoridad y la capacidad de acordar mecanismos para la colaboración intersectorial, realizar diagnósticos y desarrollar, implementar y hacer el seguimiento de los planes de acción dirigidos a hacer que las ciudades y comunidades de su territorio de influencia sean más amigables con las personas mayores.

Las **ventajas de ser miembro de la Red** incluyen

- **Acceso** a la información compartida con una comunidad a nivel mundial.
- **Apoyo de una Red mundial** de Afiliados, profesionales, investigadores, expertos y personas defensoras y comprometidas con el fomento de entornos amigables con las personas mayores.
- **Reconocimiento y visibilidad** de las actividades de la Red y un espacio dedicado a la Red en la web de la OMS "Age-friendly World", en el que sus miembros pueden presentar sus actividades, logros y enlaces a su propia página web y recursos.
- **Oportunidades de colaboración** tales como proyectos internacionales de investigación, publicaciones conjuntas, creación de redes y compartir entre unos y otros...

3. Requisitos para la Adhesión a la Red:

Para ser miembro de la Red, las ciudades y comunidades deben:

a) Compartir y promover los valores y principios

... Que son fundamentales para el enfoque “Ciudad Amigable con la Edad” de la OMS:

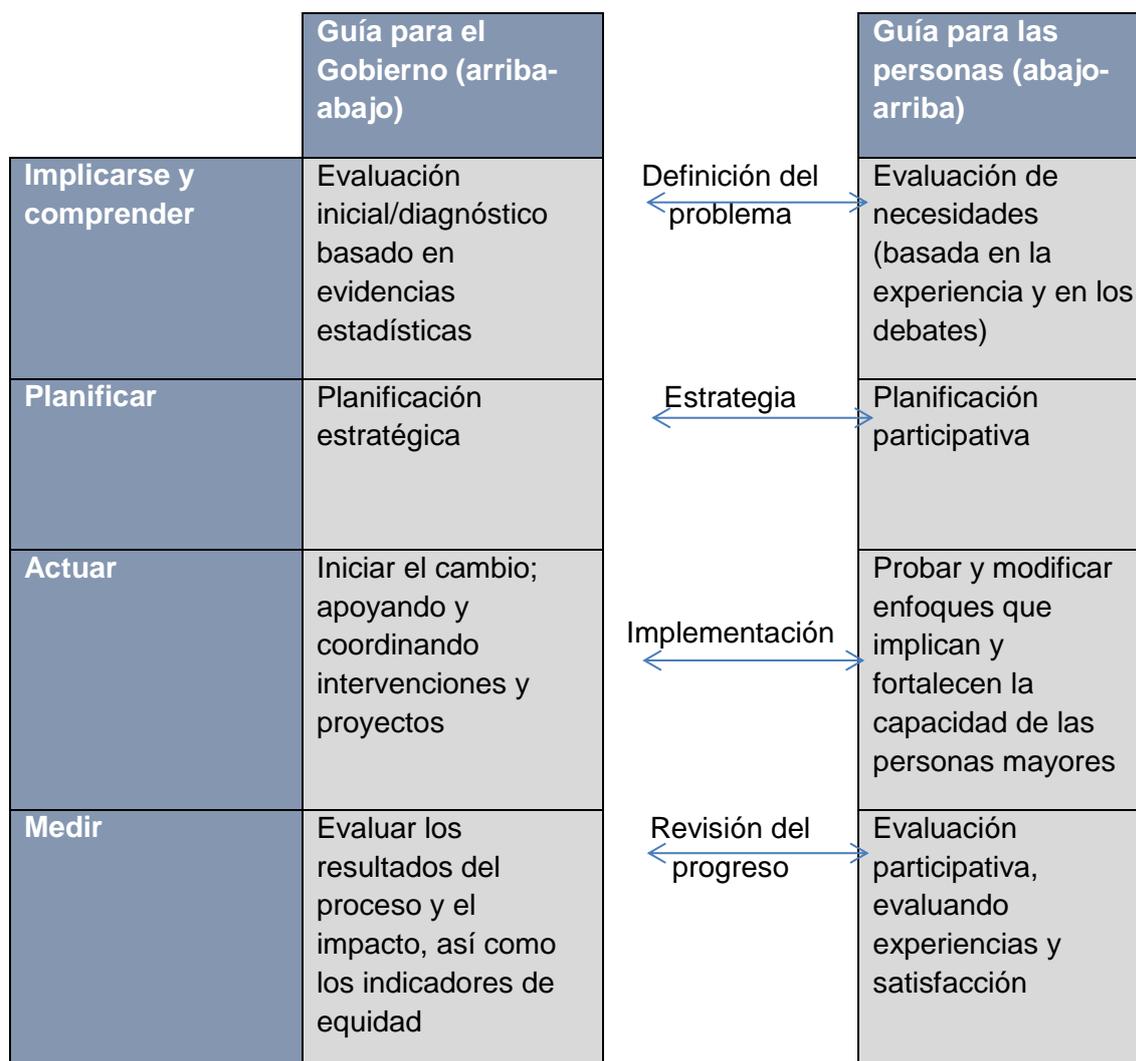
- **Respeto a la diversidad:** las personas mayores son un colectivo heterogéneo con diversidad de capacidades, recursos, estilos de vida y preferencias que deben ser respetados.
- **Igualdad:** las desigualdades entre grupos (por ejemplo, género, discapacidad, orientación sexual, estatus socioeconómico, origen étnico, religión/creencias, urbano/rural...) deben ser identificados y abordados.
- La **participación** de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida y sus contribuciones deben ser **valoradas** y promovidas.
- Los **derechos** de las personas mayores deben ser respetados, de forma que envejecan y mueran con dignidad¹

... y en relación al proceso de crear ciudades y comunidades amigables con las personas mayores:

- **Co-diseño y co-creación:** la creación de una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores requiere colaboración y coordinación entre sectores y con diversas partes implicadas. Una de las condiciones esenciales para crear ciudades y comunidades amigables con las personas mayores es la **participación significativa de las personas mayores en todas las etapas:** desde el establecimiento de la agenda, hasta el desarrollo, la aplicación y la evaluación o las actuaciones “amigables” con la edad. Las personas mayores no sólo son beneficiarias, sino agentes cruciales del cambio.
- **Enfoque participativo de abajo-arriba** combinado con un compromiso político de arriba-abajo y dotación de recursos (véase la figura 1).
- Un **enfoque de ciclo vital** que apoye las relaciones intergeneracionales, la solidaridad y el apoyo mutuo debe ser central en los esfuerzos por crear ciudades y comunidades amigables con los mayores.

¹ Las disposiciones legales que regulan el final de la vida varían de un país a otro

Imagen 1 - combinando enfoques ascendentes y descendentes



b) Comprometerse e implementar los cuatro pasos para crear entornos locales que amigables con las personas mayores (ver imagen 2):

- **Implicarse y comprender:** Implicar a todas las partes interesadas, incluidas las personas mayores, incorporando aquellas que están más aisladas o resulta más difícil llegar a ellas, para comprender sus necesidades y preferencias y las barreras y oportunidades existentes para un envejecimiento activo y saludable, es clave para asegurar que los esfuerzos necesarios para ser una ciudad más amigable respondan a las necesidades y prioridades locales (*Resultado:* evaluación participativa/diagnóstico de la amigabilidad con las personas mayores)
- **Planificar:** La planificación estratégica permite a todas las partes interesadas desarrollar una visión compartida, acordar las prioridades de acción y planificar y dotar de recursos para que la ciudad o la comunidad aborde estos desafíos. (*Resultado:* Plan de Acción)
- **Actuar:** Actuar e implementar el Plan de Acción es central para la creación/transformación de una ciudad o comunidad en amigable con las personas

mayores. La Guía para crear ciudades amigables con la edad y el Manual de AFEE (Entornos Amigables con la Edad en Europa) enumeran muchas acciones posibles. (*Resultado*: prácticas amigables con la edad).

- **Medir**: La recopilación de evidencia (datos contrastados) tanto en el progreso al implementar el enfoque amigable con la edad, como en su impacto en las vidas de las personas es crucial para el éxito y la sostenibilidad de los esfuerzos de una localidad para ser cada vez más amigables con las personas mayores. El seguimiento y la evaluación de los progresos ayudarán a identificar los éxitos y los retos, a proporcionar resultados que puedan ser comunicados a todos los interlocutores/actores locales implicados y servirán de base para definir prioridades para la acción futura. (*Resultado*: Informes de seguimiento y evaluación)

Imagen 2 - Pasos para crear entornos amigables con las personas mayores. El camino hacia entornos amigables con la edad requiere un proceso continuo de mejoras que debe tender a la dirección de las flechas. Diferentes actores pueden unirse en cualquiera de los pasos. El recorrido por las diferentes fases contará aproximadamente con 5 años para ser llevado a cabo.



c) Participar activamente en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores:

Las actividades de los miembros serán diversas y adaptadas a las necesidades y el nivel de interés de los miembros de la Red.

✓ **Requisitos obligatorios.** Los miembros están obligados a:

- **Contribuir al desarrollo del conocimiento** compartiendo evidencia de progreso (informes de evaluación, planes de acción e informes de seguimiento y evaluación) con otros miembros.
- **Compartir** prácticas amigables con las personas mayores.
- Comparta guías y herramientas con otros miembros.
- Asegurarse de que su página de perfil permanezca actualizada.

✓ Además, los miembros de la Red pueden elegir:

- Organizar reuniones para los miembros de la Red en el nivel gubernamental en el que estén trabajando (por ejemplo, local, regional, etc.) y en cooperación con los Organismos Afiliados existentes en otros niveles.
- Organizar o participar en seminarios web (webinar) organizados por la Red
- Participar en las relaciones de mentoring (acompañamiento), ya sea formal o informal, con otros miembros de la Red.
- Compartir con la Red actuales actividades y eventos amigables con la edad.
- Compartir oportunidades de colaboración.

4. Proceso de solicitud de adhesión a la Red:

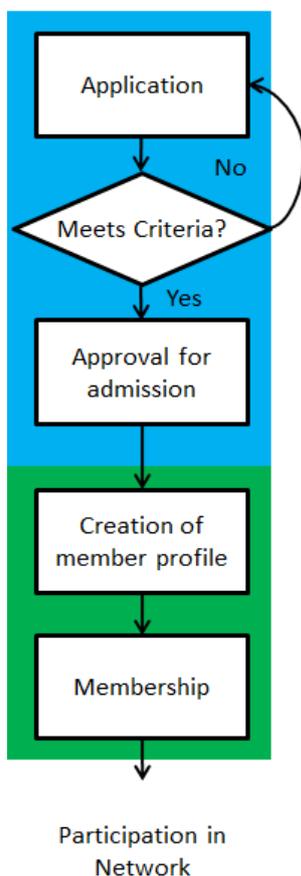
El proceso de solicitud para todas las autoridades sub-nacionales que deseen adherirse a la Red requiere:

- Cumplimentar el formulario de solicitud online (Ver Anexo 1 - Formulario de solicitud de adhesión).
- Una carta desde la Jefatura p.ej. del Alcalde o de la Administración Pública indicando el compromiso formal para ser más amigable con las personas mayores. La carta es esencial ya que se requiere un alto nivel de compromiso político e implicación para liderar el camino de una comunidad, ciudad o región para convertirse en amigable con las personas mayores.
- Confirmación de que el solicitante está de acuerdo con los valores y el enfoque de la OMS para crear ciudades y comunidades amigables con las personas mayores y contar con los recursos humanos y financieros para llevar a cabo el enfoque de las ciudades amigables de la OMS y participar activamente en la Red.
- Designación de una persona de contacto para la Red con el objetivo de facilitar la comunicación y el intercambio. La persona de contacto debe asegurarse de que toda

comunicación con la OMS sobre evaluaciones, planes y resultados ha sido consultada con todos los pertinentes interlocutores implicados y aprobada por la administración local.

5. Revisión de solicitudes y decisiones sobre nuevos miembros

Las solicitudes son revisadas de manera continuada por el Oficial de Admisión en la Red designado por la OMS, y evaluadas en función de los criterios de admisión anteriores. El Oficial de Admisiones de la Red puede ser personal de la Sede de la OMS, de una Oficina Regional de la OMS o de un organismo Afiliado de la Red, según lo acordado por la OMS con cada país. Los solicitantes pueden ser contactados por el Oficial de Admisiones de la Red para proporcionar más información si su solicitud no cumple con los criterios o existen aspectos de la misma que no están claros.



Los solicitantes también pueden admitidos en la Red Mundial por “la vía rápida” si ya forman parte de una red amigable existente o de otra red transnacional de ciudades que tenga visión, principios y valores compatibles con el de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Las decisiones sobre la adhesión a la Red serán comunicadas a la persona de contacto designada a través de una carta dirigida al organismo solicitante.

En la imagen se muestra una visión general del proceso de admisión. Los nuevos miembros tendrán un certificado de adhesión generado automáticamente. El certificado indica que el miembro se ha embarcado en el proceso de ser más amigable con las personas mayores y NO un certificado de logro o reconocimiento por parte de la OMS.

Los miembros de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores no pretenderán hablar en nombre de, o de ninguna forma representar, a la OMS ante ninguna tercera parte.

6. Finalización de la afiliación

La afiliación a la Red es continua, excepto en las siguientes circunstancias:

1. Un miembro solicita que su afiliación finalice, después de lo cual será eliminado de la lista de miembros y su perfil no aparecerá más en el sitio web de la página de ciudades amigable con las personas mayores. Sin embargo, la cuenta de usuario de la persona de contacto no se desactivará permitiéndole permanecer conectado a la red y volver a activarla en cualquier momento.

2. La ciudad o comunidad que durante un período de tres años no ha cumplido con los obligatorios requisitos de afiliación, nombrados en el punto 3c

3. La afiliación podrá ser retirada por decisión de la Secretaría de la Red, en consulta con los Afiliados pertinentes y los órganos de gobierno, debido al incumplimiento de estos términos de referencia o en relación a los términos de referencia de la OMS.

Anexo 1: Elementos clave del formulario de solicitud de miembro

- Nombre de la comunidad/ciudad u otra autoridad sub-nacional.
- Nombre de la persona responsable de la ciudad, comunidad u otra autoridad sub-nacional e información de contacto.
- Principal punto focal e información de contacto.
- Si la solicitud se realiza a través de cualquier organismo Afiliado y en ese caso especificar el nombre del Afiliado.
- Población por grupos de edades
- País de ubicación
- Descripción de actividades amigables con las personas mayores que se estén desarrollando o estén planificadas.
- Implicación de las personas mayores
- Colaboración intersectorial

Archivos adjuntos:

- Imágenes (Logos)
- Carta del alcalde o de la persona responsable de la entidad pública sub-nacional
- Cualquier documento existente de evaluación, planes de acción, etc.